



Resolución Ministerial

N° 0327-2021-IN

Lima, 07 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; y, dicta normas y procedimientos en dicha materia;

Que, a través del artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, se crea el rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad y es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", en los cuales se precisa el perfil y responsabilidad de la persona que ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital;

Que, conforme a los incisos 2.1 y 2.4 del artículo 2 de la Resolución mencionada precedentemente, el titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" en base a los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"; asimismo, se señala que la precitada designación debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al Líder de Gobierno Digital del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" antes mencionados;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor SERGIO LUIS ANTONIO MONAR MOYOLI, Director General de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, como Líder de Gobierno Digital del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor SERGIO LUIS ANTONIO MONAR MOYOLI, quien debe observar las responsabilidades establecidas en los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, aprobados por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, así como las demás normas sobre el particular.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.4 del artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior